

MAYO

2024

SISTEMA DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR NOMBRES DE DOMINIO **.CL**

REPORTE
2014 - 2023

nic★chile

ESTE REPORTE HA SIDO REALIZADO POR:

- Maite González, ingeniera de Investigación, NICLabs
- Grazia Prato, diseñadora UX, NICLabs
- Javier Bustos, director ejecutivo, NICLabs
- Andrés Muñoz, abogado, NIC Chile
- Eric Báez, encargado de Comunicaciones, NIC Chile
- Cristian Rojas, coordinador de Ingeniería y Sistemas, NIC Chile

Coordinación general del reporte: Luis Arancibia,
abogado, NIC Chile.

1 INTRODUCCIÓN

2 INDICADORES HISTÓRICOS

Revocación e inscripción de dominios

- 2.1 Tasa de conflictividad
- 2.2 Revocaciones tempranas y tardías
- 2.3 Antigüedad de dominios en revocación tardía | Histórico
- 2.4 Antigüedad de dominios en revocación tardía | Detalle

Renovación de dominios

- 2.5 Renovación de dominios | Histórico
- 2.6 Con sentencia favorable al revocante
- 2.7 Con sentencia favorable al titular

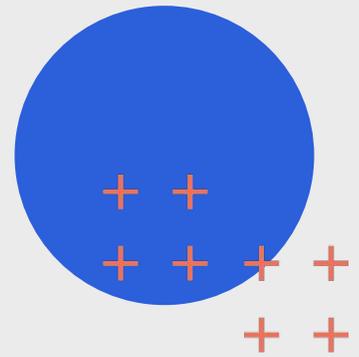
Creación de expedientes

- 2.8 Expedientes creados y arbitrajes iniciados

Arbitrajes y sentencias

- 2.9 Duración de los arbitrajes
- 2.10 Arbitrajes y sentencias por año
- 2.11 Distribución de sentencias
- 2.12 Distribución de sentencia de revocaciones tardías
- 2.13 Sentencias a revocantes de dominios activos

3 PERÍODO 2014 - 2023 EN RESUMEN

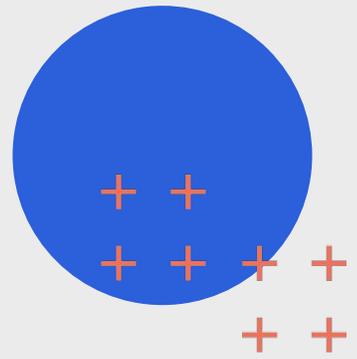


ÍNDICE DE CONTENIDOS

4 GLOSARIO

5 COMITÉ EDITORIAL

6 DATOS



El Reporte 2014-2023 del Sistema de Resolución de Controversias por nombres de dominio .CL es la versión actualizada de los indicadores más significativos del servicio de tramitación electrónica que comenzó a operar a comienzos de junio de 2014.

El documento agrega los datos del año 2013 en función de presentar los indicadores ya desarrollados tales como, número de expedientes creados por año, tasa de conflictividad, cantidad de arbitrajes iniciados desde el año 2014, junto con la cantidad de sentencias emitidas en el mismo periodo, a la cual se agrega la distribución de asignaciones respecto de los demandantes (revocantes) y titulares de dominios en controversia. Para mejor referencia de la situación actual, la información abarca hasta el 30 de abril de 2024.

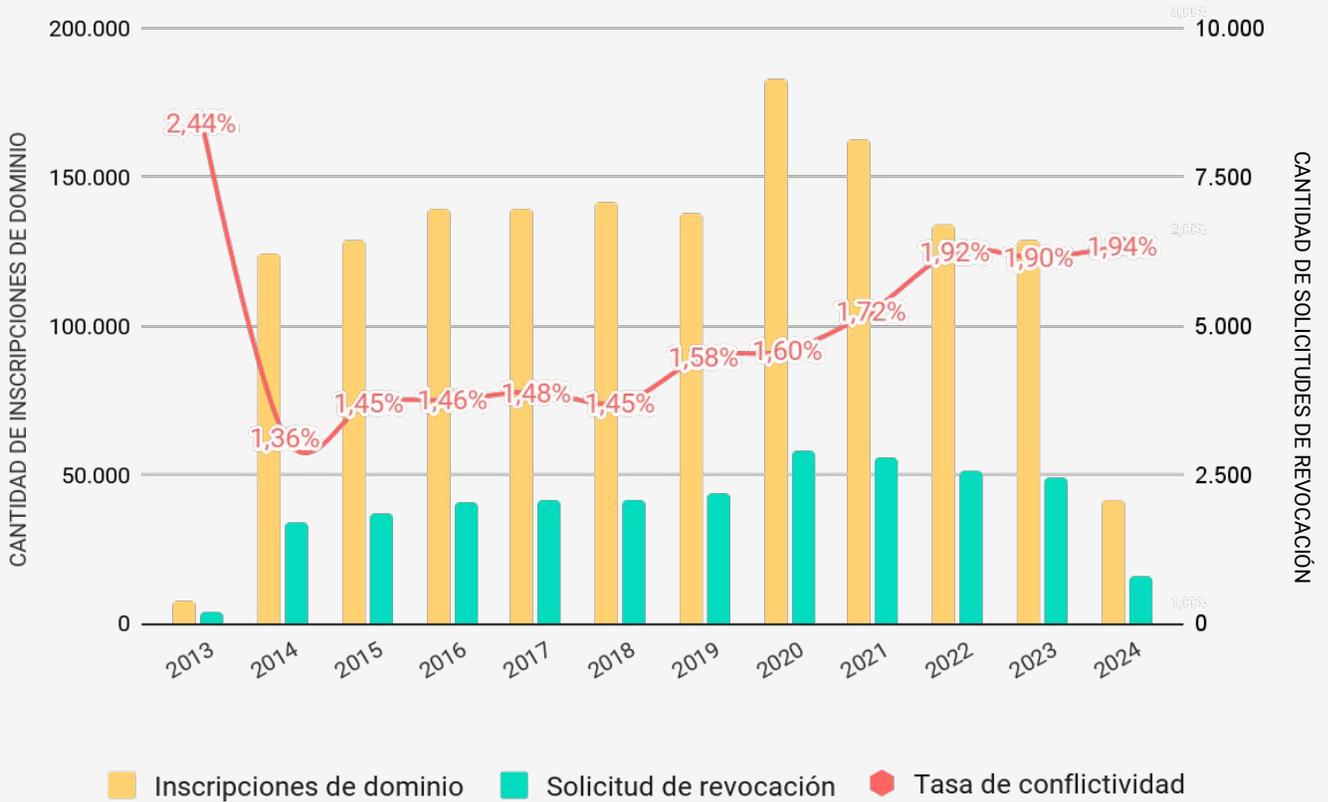
Una novedad de este reporte es el reordenamiento de la manera de presentar la información y que se han desarrollado nuevos indicadores que se agregan al plantel de estadísticas e indicadores de la versión anterior. De la misma manera, se agregará una planilla con los datos que se construyó cada gráfico.

Como en casos anteriores, el informe cierra con la medición del tiempo de duración de los arbitrajes y con un diagrama resumen de los principales hitos de la ruta del expediente electrónico, desde su creación hasta la dictación de la sentencia definitiva.

Con este nuevo boletín continuamos con la publicación de reportes del desempeño del servicio de administración de controversias, que se suma a los Reportes del Sistema (2014-2022), al Reporte del Primer Semestre 2023 y al Reporte Clínicas Jurídicas (2018-2023), de reciente publicación.

Para NIC Chile es de la mayor importancia proveer información exacta, confiable y oportuna sobre el funcionamiento del sistema de resolución de controversias por nombres de dominios .CL. Junto a lo anterior, al disponer de información con esos atributos, se posibilita hacer el seguimiento integral de la gestión del servicio, en pos de conocer el estado actualizado de su desempeño global y diseñar mejoras y reformas que contribuyan a la construcción de un sistema transparente, accesible, confiable y centrado en sus usuarios.

2.1 TASA DE CONFLICTIVIDAD



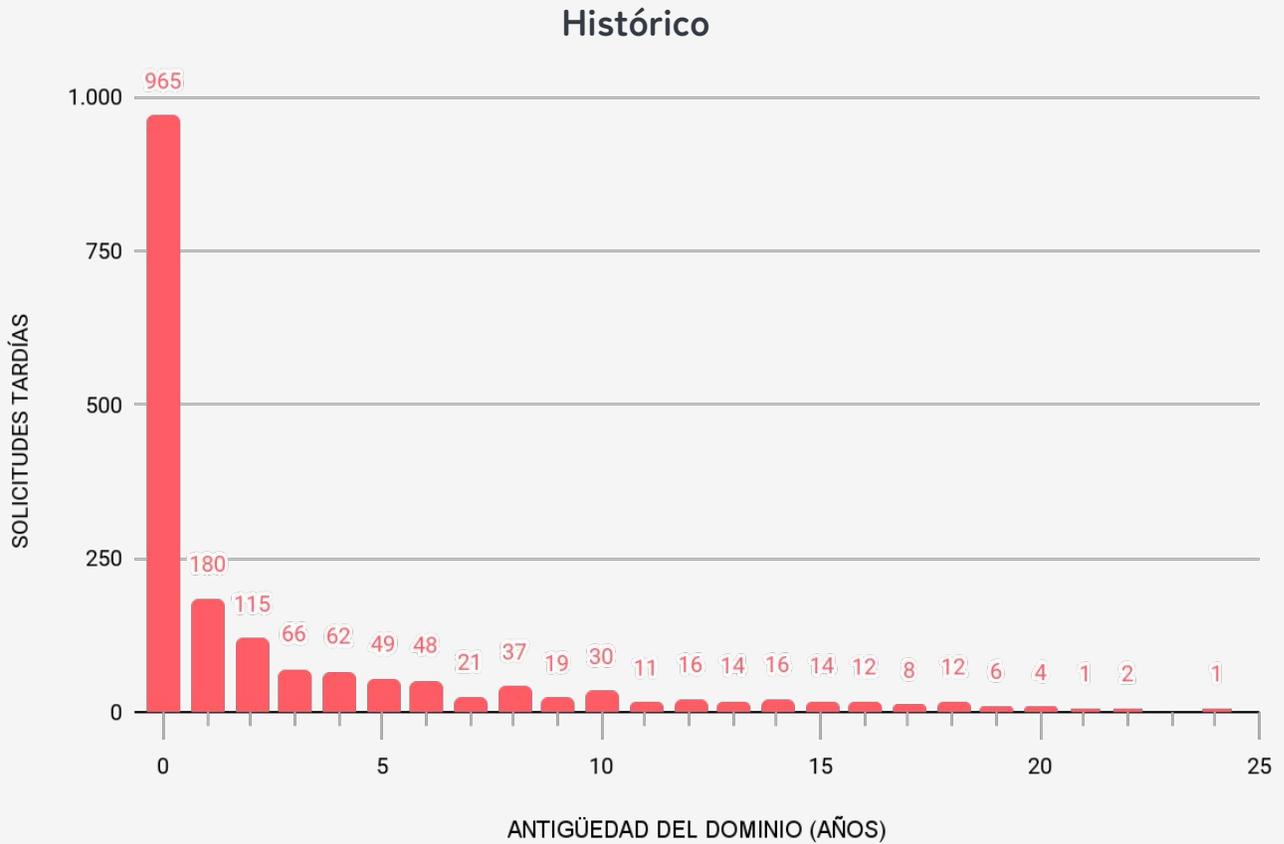
En 2023 se ingresaron 2.442 solicitudes de revocación, las que representan un 1,90% de los 128.727 dominios inscritos en el mismo año. De este modo, la conflictividad del año 2023 indica una leve disminución en relación al año anterior.

2.2 REVOCACIONES TEMPRANAS Y TARDÍAS



Desde el año 2020 la tasa de revocaciones tardías se ha reducido paulatinamente. En 2023 el porcentaje es del 6,5% lo que demuestra que este tipo de solicitudes tiene una participación reducida en comparación a la cantidad significativamente más alta de revocaciones tempranas ingresadas en el mismo año. Notar que los datos del año 2024 aún no se encuentran completos, por lo que no es posible inferir un cambio en la tendencia.

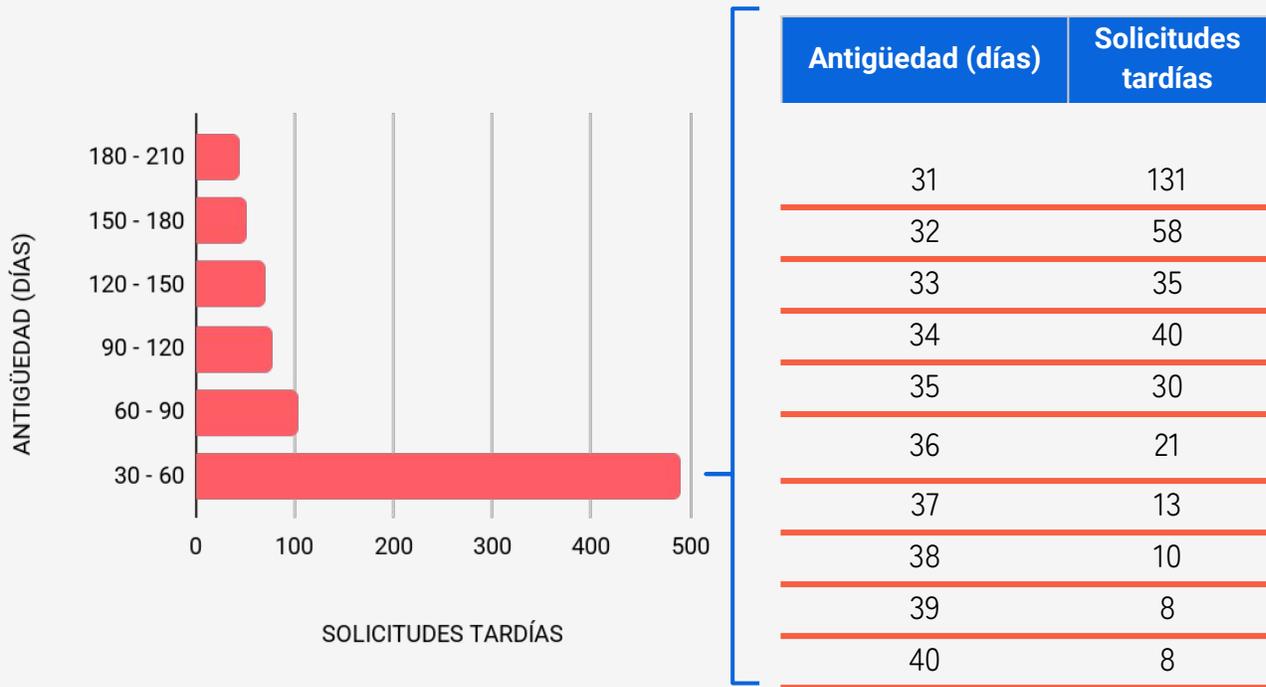
2.3 ANTIGÜEDAD DE DOMINIOS EN RELACIÓN A LAS REVOCACIONES TARDÍAS (HISTÓRICO)



El gráfico informa que las solicitudes de revocación tardías se presentan principalmente dentro del primer año de vigencia del dominio inscrito. Es llamativo el hallazgo de solicitudes de revocación tardía presentadas respecto de dominios que registran periodos de renovación bastante posteriores al año de inscripción del nombre.

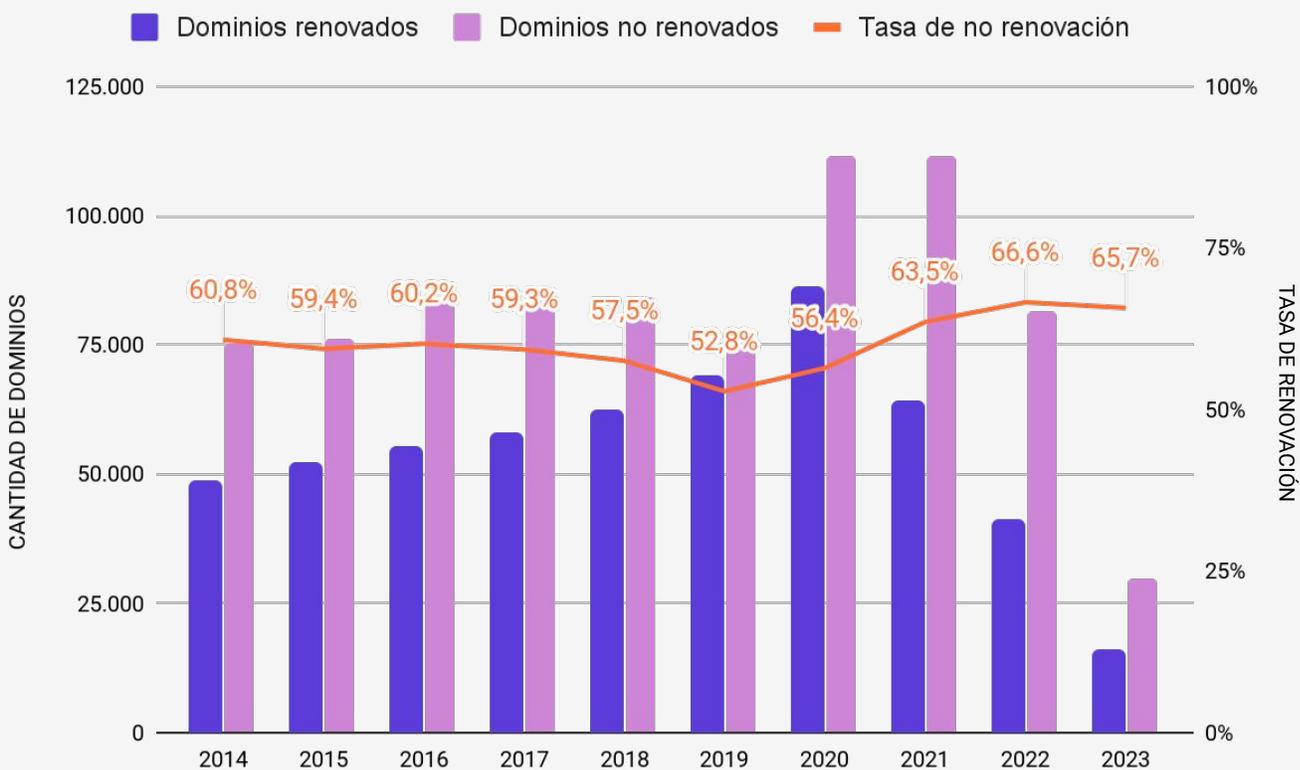
2.4 ANTIGÜEDAD DE DOMINIOS EN RELACIÓN A LAS REVOCACIONES TARDÍAS (DETALLE)

Solicitudes tardías para dominios con menos de 6 meses de antigüedad



Luego de los 30 días de inscrito un dominio, podemos observar en esta infografía el día específico en el cual se presentan las solicitudes de revocación tardías. En este sentido, el día 31 y los posteriores desde la inscripción del dominio son notoriamente los de mayor incidencia en el periodo de medición.

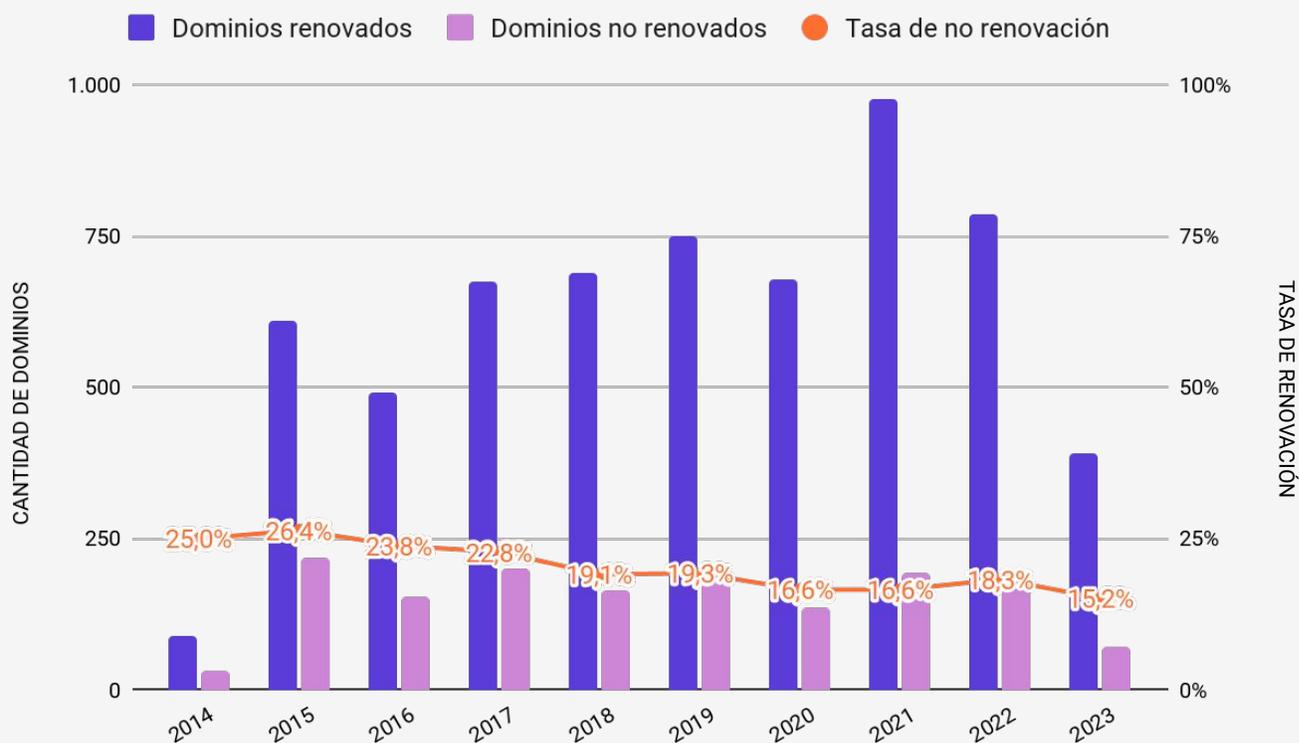
2.5 RENOVACIÓN DE DOMINIOS (HISTÓRICO)



Notar que los datos de 2023 son preliminares y van a ir evolucionando a medida que los titulares van renovando y van llegando las fechas de expiración.

En este gráfico se muestra la renovación y no renovación de dominios, independientemente de si han estado o no en el sistema de controversias. Se puede apreciar que la tasa de no renovación promedio se mueve entre un 52,8% en 2019 y un 66,6% en 2022.

2.6 RENOVACIÓN DE DOMINIOS CON SENTENCIA FAVORABLE AL REVOCANTE

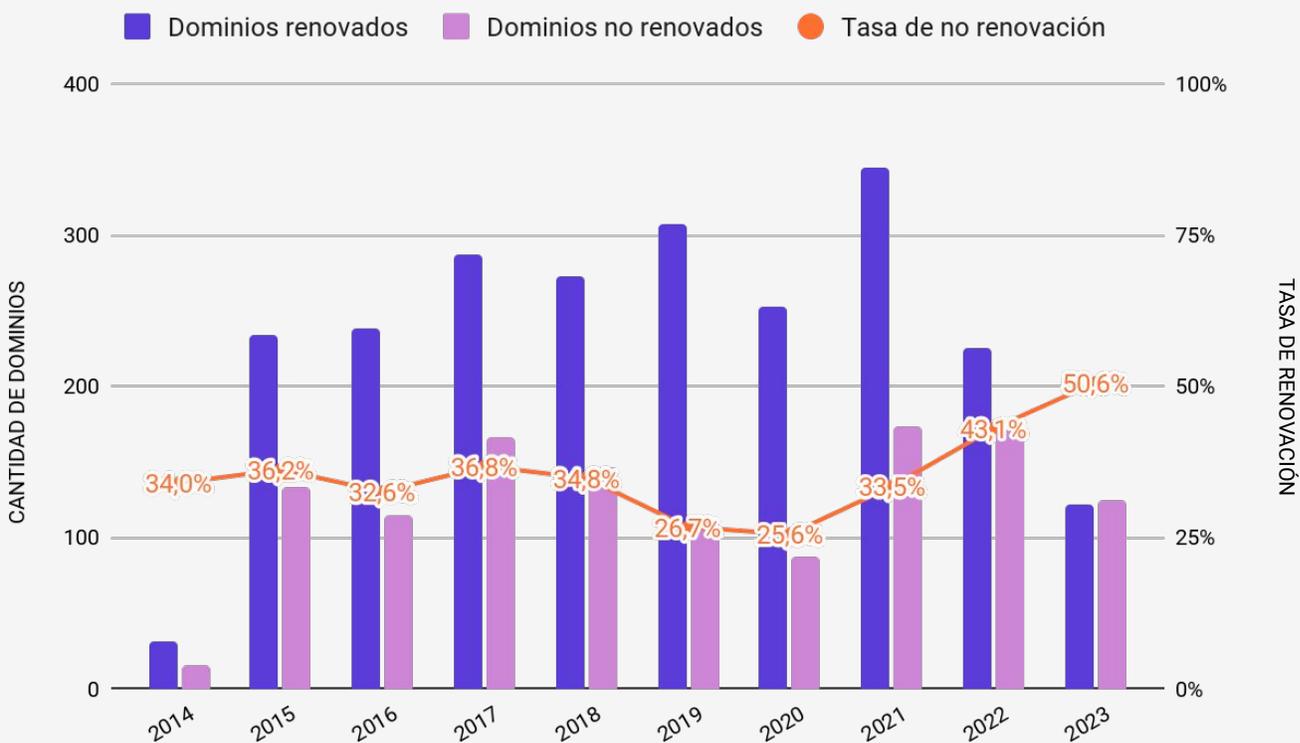


Notar que los datos de 2023 son preliminares y van a ir evolucionando a medida que los titulares van renovando y van llegando las fechas de expiración.

El gráfico representa la renovación y no renovación de dominios que han sido asignados al revocante en el arbitraje. En 2021 se aprecia una mayor cantidad de dominios renovados, donde se alcanza una tasa de 16,6% de no renovación luego de la sentencia favorable al revocante. Hasta el cierre del reporte, esa tendencia se mantiene en una proporción relativamente parecida.

Un dominio asignado al revocante está renovado si se ha pagado la tarifa dentro del plazo de un año contado desde la fecha de ejecución de la sentencia a su favor.

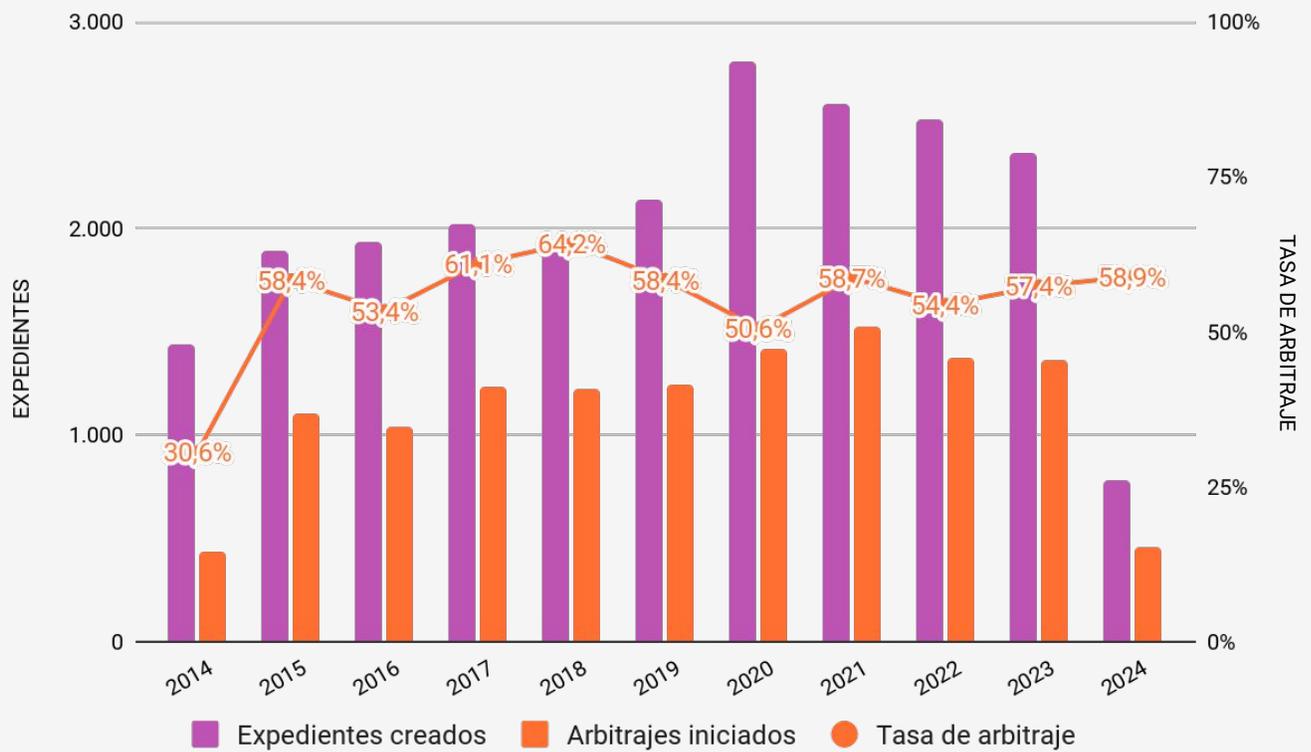
2.7 RENOVACIÓN DE DOMINIOS CON SENTENCIA FAVORABLE AL TITULAR



Notar que los datos de 2023 son preliminares y van a ir evolucionando a medida que los titulares van renovando y van llegando las fechas de expiración.

El gráfico representa la tasa de no renovación de dominios que han sido materia de un arbitraje cuando se ha resuelto mantener los mismos con su titular. Comparativamente al caso de los revocantes, los titulares registran una tasa creciente de no renovación del dominio que ha sido objeto del procedimiento de arbitraje.

2.8 EXPEDIENTES CREADOS Y ARBITRAJES INICIADOS



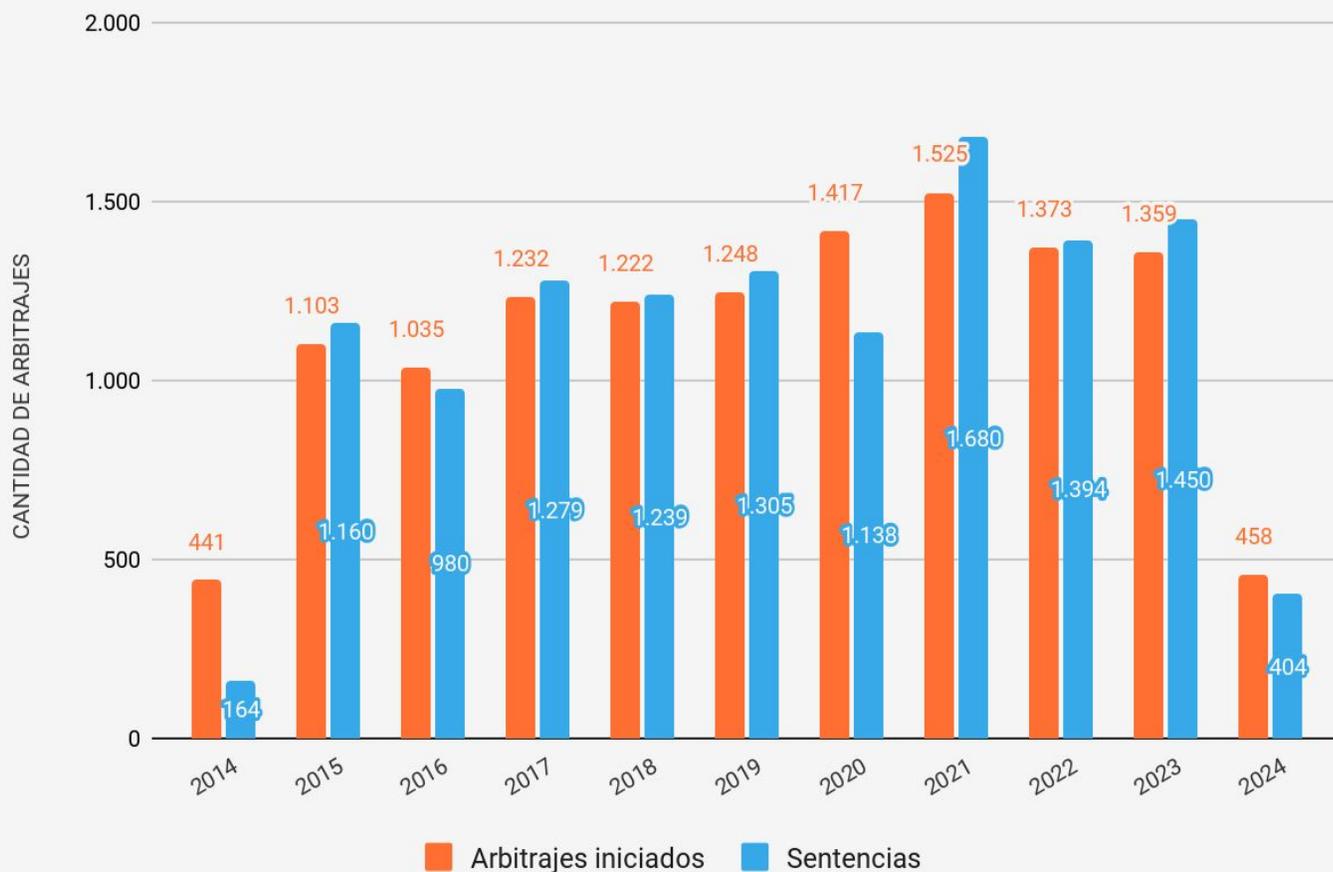
Un expediente electrónico creado es aquel que ha comenzado su tramitación en el sistema, luego de cumplirse las condiciones respectivas según sea una solicitud de revocación temprana o tardía. El gráfico representa el porcentaje de expedientes creados que derivaron al arbitraje, cuyo valor en el año 2023 fue de 57,4%.

2.9 DURACIÓN DE LOS ARBITRAJES



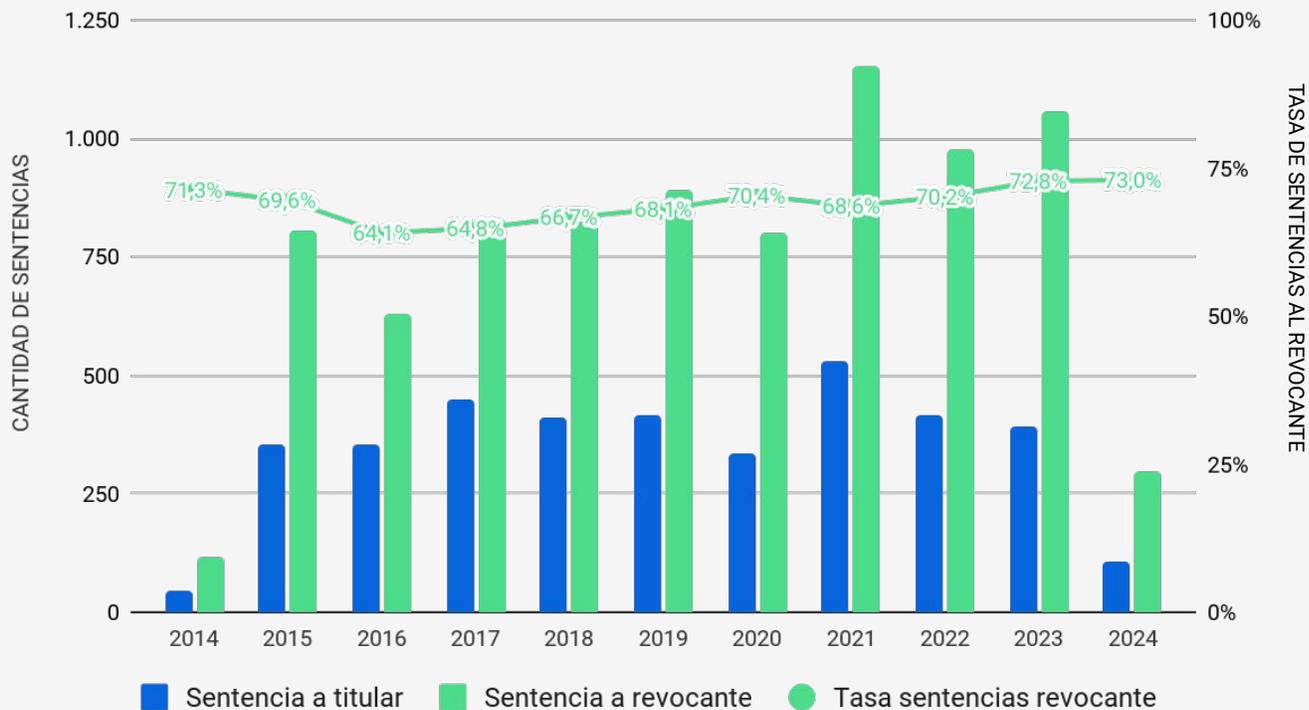
El promedio de la duración de los arbitrajes es de 66,5 días considerando todos los expedientes resueltos desde 2014 al 2023. La cifra, que se mide desde que se inicia la etapa de demanda hasta que se dicta la sentencia, es levemente más baja en 2023 que en 2022 cuyo valor fue de 67,7 días.

2.10 ARBITRAJES Y SENTENCIAS POR AÑO

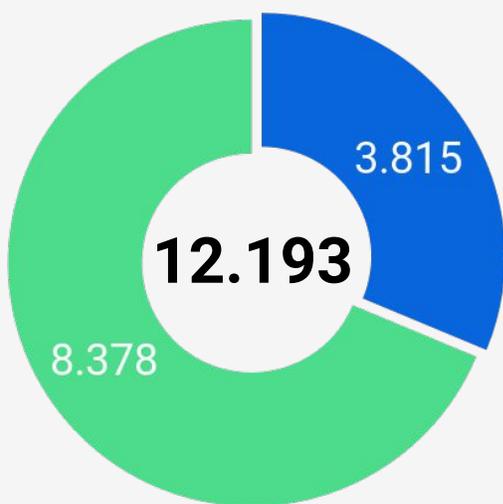


La relación entre la cantidad de arbitrajes iniciados y las sentencias dictadas en el mismo periodo es relativamente similar en los últimos 3 años. La diferencia que se observa en el año 2020 se explica en que en ese año hubo récords de inscripciones de dominios, lo que impactó necesariamente en una mayor cantidad de expedientes y arbitrajes iniciados. Sin embargo, el sistema rápidamente equiparó esa diferencia y en los años posteriores la distancia se redujo a favor de una mayor cantidad de sentencias versus los arbitrajes del periodo.

2.11 DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS

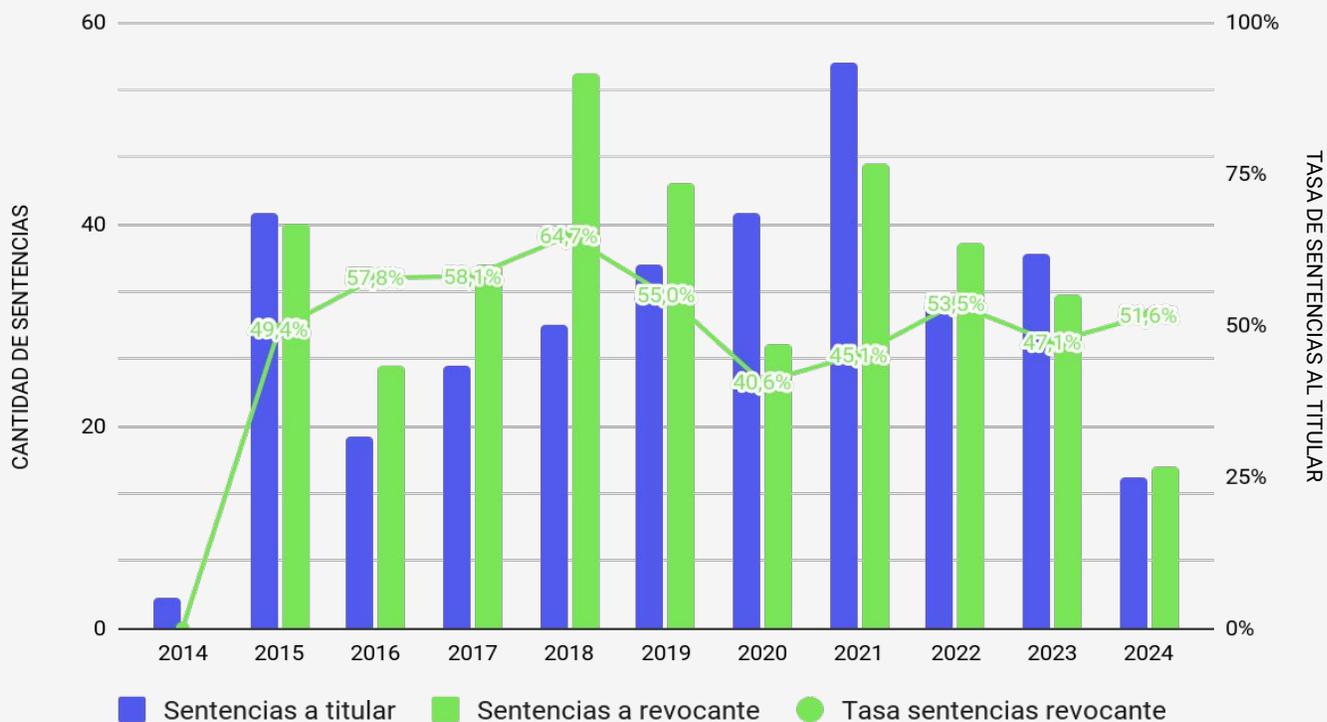


DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS 2014-2024

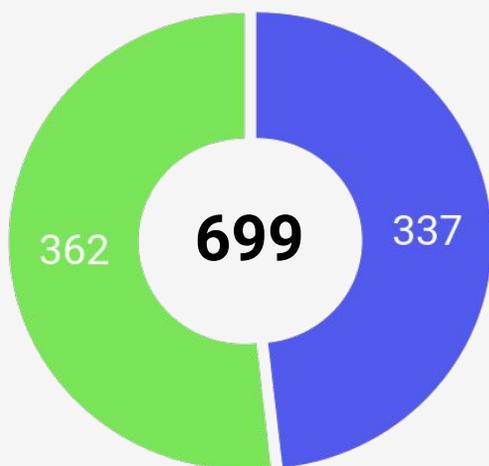


Desde el inicio del funcionamiento del servicio, la distribución total de las asignaciones en los arbitrajes tramitados ha sido mayoritariamente a favor de los revocantes. En el año 2023 se puede observar un aumento en la asignación a favor de los revocantes, con un 72,8%, que representa la segunda cifra más alta en la historia del sistema de tramitación electrónica.

2.12 DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS DE REVOCACIONES TARDÍAS

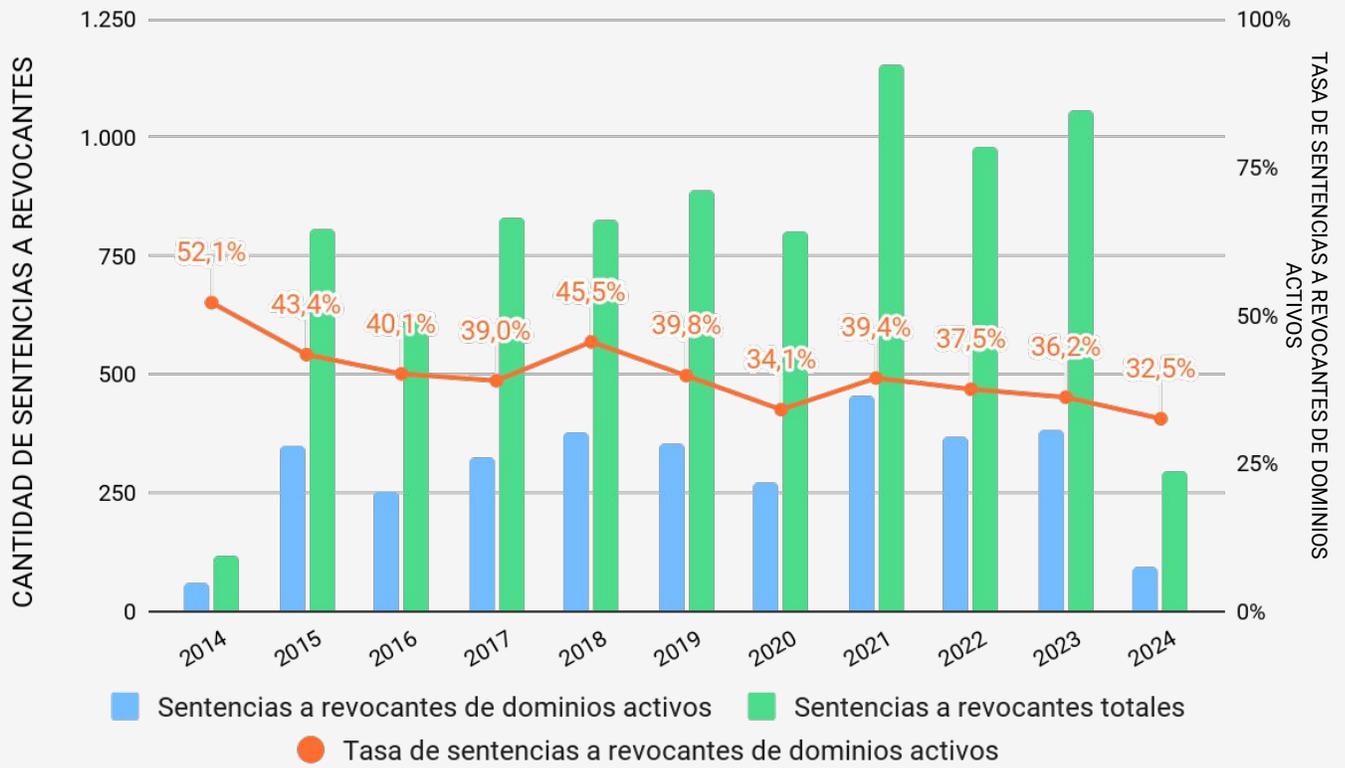


DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS TARDÍAS 2014-2024



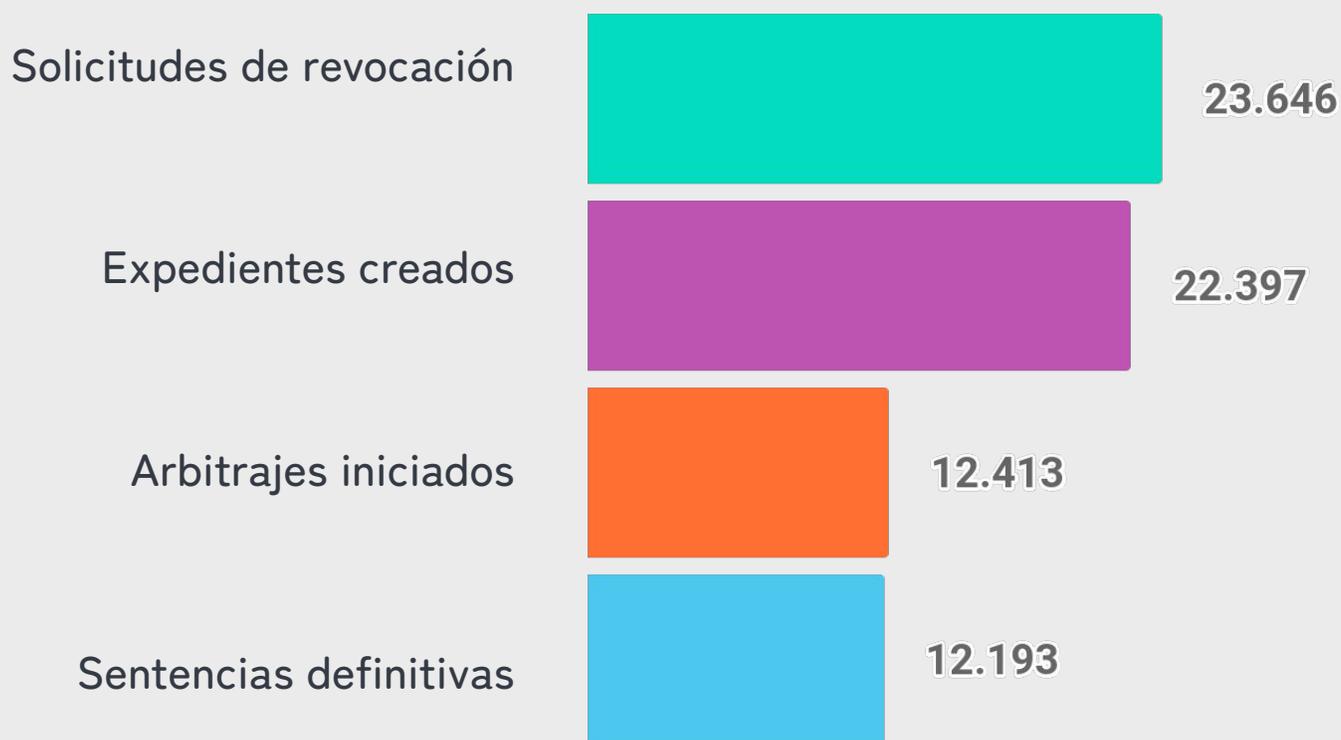
Si se analiza la distribución de las asignaciones en los arbitrajes que corresponden a solicitudes de revocación tardía, se detecta un resultado más equilibrado comparativamente al total de las asignaciones de los dominios en controversia. Esa relación, con porcentajes de asignación importantes a favor de los titulares de los dominios (años 2020, 2021 y 2023), es un hallazgo significativo que puede deberse a factores tales como, la complejidad en la prueba de la inscripción abusiva, la influencia de la participación de las clínicas jurídicas en los arbitrajes, entre otros.

2.13 SENTENCIAS A REVOCANTES DE DOMINIOS ACTIVOS



Un dominio activo es un dominio con servidores de nombre publicados en la zona CL. De este modo, se puede observar que en el 2023 un 36,2% de los dominios asignados a los revocantes en el arbitraje estaban activos.

3 PERÍODO 2014 - 2023 EN RESUMEN



Para los efectos de este reporte se entenderá por:

Arbitraje iniciado

Corresponde a aquellos expedientes electrónicos en los cuales el árbitro ha notificado el inicio de la etapa de demanda.

Dominio activo

Es aquel dominio con servidores de nombre publicados en la zona CL.

Expediente creado (controversias)

Es el estado del expediente electrónico cuando se inicia su tramitación en el sistema de resolución de controversias.

Expediente electrónico

Repositorio de todos los documentos electrónicos de la tramitación de una controversia, incluido el juicio arbitral, si lo hubiere.

Sentencias (también asignación de dominios)

Aquellas resoluciones del árbitro por las cuales se resuelve una controversia por un dominio, ya sea que ordena que el dominio sea otorgado al revocante o que se mantenga en su actual titular.

Dominio renovado

Es aquel dominio en que el titular del mismo ha pagado la tarifa respectiva para darle continuidad al nombre en un nuevo registro.

Tasa de conflictividad

Cuociente que se obtiene de la división de la cantidad de controversias o expedientes creados y la cantidad de dominios inscritos en un periodo determinado (mes, año).

COMITÉ EDITORIAL

- Patricio Poblete, director de NIC Chile
- Eduardo Mercader, director de Ingeniería y Sistemas, NIC Chile
- Margarita Valdés, directora Legal y Comercial, NIC Chile
- Luis Arancibia, coordinador Legal, NIC Chile
- Cristian Rojas, coordinador de Ingeniería y Sistemas, NIC Chile

Los datos utilizados en este reporte pueden ser descargados en el siguiente link:

<https://nic.cl/controversias/archivos/datos-reporte-global-2014-2023.xlsx>



nic★chile

SISTEMA DE
RESOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS POR
NOMBRES DE DOMINIO **.CL**

REPORTE
2014 - 2023



MAYO 2024